

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22127** BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 518/2009 G se ha declarado el concurso voluntario principal de Posh Design, sociedad limitada con NIF B-60623626 y domicilio en Polígono Industrial Can Barri, Naves 34 y 45 de Bigues i Riells, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Ronda Sant Pere 41, 5.ª planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 518/2009 G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050494-1